



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.Nº 0373/19

SALTA, 10 ABR 2019

Expte.No. 4937/17

VISTO:

La Resolución H.No.1773/17 mediante la cual se otorga al alumno Facundo José MAIZA, el beneficio de la Beca de Investigación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el citado alumno solicitó una prórroga para la presentación de su informe final de beca con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 13º de la Resolución H.No.1000/13 –Reglamento de Becas-;

Que los motivos que aducen resultan atendibles;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.130/19 aconseja otorgar una prórroga de tres (3) meses;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión extraordinaria del día 09/04/19)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR al alumno Facundo José MAIZA, de la carrera de Historia, una prórroga de tres (3) meses a partir de la notificación de la presente, para la presentación de su informe final de Beca de Investigación.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela de Historia y Dirección Administrativa Contable.

Mda

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa